

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - LA/FT/FPADM

PRETECOR S.A.S. ratifica su compromiso con la prevención del riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Riesgo LA/FT/FPADM), implementando el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (SAGRILAFT) en cumplimiento de la normativa vigente.

Compromiso de la Gerencia General:

La Gerencia General lidera y respalda activamente el cumplimiento del SAGRILAFT, asignando los recursos necesarios (operativos, humanos, tecnológicos y económicos) para garantizar la implementación efectiva del sistema, el logro de sus objetivos y el fortalecimiento de la cultura organizacional frente a los riesgos de LA/FT/FPADM.

Gestión y Responsabilidades:

El SAGRILAFT es liderado por el Oficial de Cumplimiento, designado por la Junta Directiva, quien rinde cuentas directamente a esta y se apoya en las áreas clave de la empresa para identificar, prevenir, controlar y monitorear riesgos asociados a Contrapartes, productos, actividades y canales en jurisdicciones de alto riesgo.

Procedimientos Claves:

- Implementación de medidas de Debida Diligencia, con formatos específicos para clientes, proveedores, contratistas y empleados, incorporando alertas y consultas en Listas Vinculantes.
- Monitoreo constante de Operaciones Inusuales y Sospechosas, reportadas inmediatamente a la UIAF mediante SIREL.
- Revisión mínima cada dos años, o por cambios en el contexto legal o del entorno de riesgos, utilizando matrices para evaluar el Riesgo Inherente y Residual.

Capacitación y Divulgación:

Anualmente se capacita y comunica a Contrapartes y partes interesadas sobre el SAGRILAFT, promoviendo su adopción efectiva y el reporte oportuno de señales de alerta.

Tecnología y Documentación:

Se emplean herramientas tecnológicas para consolidar información, generar indicadores y detectar irregularidades. Toda la documentación se conserva por un mínimo de 10 años, garantizando integridad y confidencialidad.

Cumplimiento y Sanciones:

Se establecen medidas disciplinarias para quienes incumplan las disposiciones del SAGRILIFT, según la gravedad del hecho.

Fecha de aprobación: 27/12/2024

NESTOR SERRANO CAPACHO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
PRETECOR SAS